



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## Inicia seminario permanente “La Ciencia es tu Derecho”

- *La Dra. Elena Álvarez-Buylla inauguró el seminario permanente “La ciencia es tu derecho. Reflexiones críticas sobre políticas, normas e instituciones”, organizado por el Conacyt.*
- *Subrayó que este espacio de reflexión surge a partir de la reforma constitucional al artículo tercero, que establece el derecho humano a gozar de los beneficios de la ciencia y la innovación tecnológica.*
- *Recordó que las políticas sectoriales del Conacyt obedecen a un cambio de paradigma en donde se considera la función social de la ciencia a favor del bienestar, del cuidado ambiental y de la riqueza biocultural.*
- *Especialistas destacaron que el Anteproyecto de Ley General en Materia de HCTI busca consolidar el ejercicio del derecho humano a la ciencia, sin supeditarlos a intereses privados y lógicas de mercado.*

**Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2021.**

Con el propósito de establecer un espacio permanente de reflexión y participación de la comunidad nacional de HCTI, este martes dio inicio el Seminario Permanente “La ciencia es tu derecho. Reflexiones críticas sobre políticas, normas e instituciones”, organizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. El seminario fue inaugurado por la titular del Conacyt, Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, quien señaló que la reforma al artículo 3o. de la Constitución —realizada en 2019— ha sido uno de los pivotes para abrir espacios de diálogo y reflexión crítica en los que se analice el sector de las HCTI y los mecanismos para la eliminación de las barreras que han excluido al pueblo de la ciencia y de sus beneficios. Además de cuestionar el elitismo en el acceso al conocimiento y la formación científica, criticó la concepción de “la ciencia como mercancía”, que devino en dogma implícito del quehacer científico: “esto es inaceptable en la Cuarta Transformación porque, en México, la ciencia ya es un derecho humano”, enfatizó.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



La Dra. Álvarez-Buylla Roces recordó que a partir de diciembre de 2018 se instrumentó un cambio de paradigma en la conducción de la política sectorial, con la convicción de que la generación de conocimiento científico y el desarrollo tecnológico debía considerar su función a favor del bienestar de la sociedad, del cuidado ambiental y de la riqueza biocultural.

Al respecto, explicó que con esa visión se desarrollaron las directrices principales del Conacyt, orientadas al impulso de la ciencia de frontera, el apoyo a la comunidad científica, y la articulación de capacidades para comprender y solucionar los grandes retos nacionales. Señaló otros objetivos prioritarios como la promoción de políticas que favorezcan el acceso abierto al conocimiento, así como la difusión de los logros y avances científicos que beneficien al pueblo de México y a la humanidad. Asimismo, refirió que el seminario “La Ciencia es tu Derecho” continúa la política de fomento al diálogo permanente con la comunidad científica, a través de diversas mesas de trabajo plural y de participación multidisciplinaria e intersectorial, que inició en 2019 para elaborar el Anteproyecto de la primera Ley General en materia de HCTI.

Enseguida, dio inicio la Mesa I del seminario en donde se abordó el tema “El derecho humano a la ciencia en la senda del constitucionalismo contemporáneo”. En ella, la Dra. Mylai Burgos Matamoros, investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, habló sobre el constitucionalismo crítico y reconoció que durante el proceso de construcción del Anteproyecto de Ley General en Materia de HCTI se ha buscado consolidar el bienestar social y el ejercicio de un derecho humano a la ciencia que no se supedite a los intereses privados. Destacó que el Anteproyecto





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



reivindica una adecuación cultural y la vinculación con otros derechos sociales; además, reconoce su estrecha relación con los principios de igualdad, no discriminación, libertad de investigación, libertad de cátedra, entre otros. Agregó que la propuesta establece la prevalencia del interés público frente a los intereses privados, así como la protección de los grupos vulnerables del país. Finalmente, señaló que, a través de las obligaciones del Estado, el Anteproyecto establece una correlación de deberes entre la comunidad científica y la sociedad civil, ya que impulsa la gestión de las HCTI con rigor epistemológico, sentido ético e incidencia social.

Por su parte, el Dr. Isaac de Paz González, investigador de la Universidad Autónoma de Baja California, reflexionó sobre los titulares y sujetos obligados del derecho humano a la ciencia. Explicó que su análisis parte de una filosofía política interpretada a través de un constitucionalismo que busca transformar a la sociedad, impulsando la doctrina de un Estado justo que procura los bienes públicos. Aseguró que “la ciencia es un bien público en sí mismo” y reconoció que el artículo 3º constitucional contiene los principios de la ciencia como un derecho individual y colectivo, el cual debe interpretarse a la luz de la dignidad humana y la distribución equitativa de la riqueza. Mencionó que los titulares del derecho humano a la ciencia son las personas, no las empresas, por lo cual los sujetos obligados a garantizar este derecho son las instituciones del Estado, las IES públicas y privadas, las entidades federativas, los municipios y los partidos políticos, entre otros. Concluyó que la ciencia es un bien público que debe contribuir al desarrollo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



La Dra. Laura Edith Saavedra Hernández, investigadora de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, abordó el derecho humano a la ciencia desde un enfoque intercultural y de género. Destacó que el Anteproyecto de Ley General de HCTI rompe con los esquemas de lo que significaba hacer ciencia, pues toma en cuenta la diversidad nacional, el diálogo de saberes y la paridad de género. Mencionó que el ejercicio de este derecho humano a la ciencia está sujeto a condicionamientos sociales que marginan a grupos, como son las mujeres o los pueblos indígenas. Explicó que en América Latina la tasa de acceso de las mujeres al conocimiento y producción científica es del 45%, y lamentó que se dediquen a actividades históricamente vistas como “femeninas”, como la salud, las humanidades o el medio ambiente, mientras siguen siendo relegadas de disciplinas físico-matemáticas, las ingenierías o las ciencias médicas. Además, advirtió que sólo el 0.1% de investigadores pertenecen a alguna etnia minoritaria y solamente el 0.006% son mujeres indígenas.

Más adelante, el Dr. Daniel Solorio Ramírez, investigador de la Universidad Autónoma de Baja California, habló sobre el derecho humano a la ciencia, democracia y gobierno universitario. Mencionó que los planes de estudio de las instituciones de educación superior están orientados a la defensa de los derechos privados, impidiendo que el quehacer de las universidades se destine a atender las necesidades nacionales. Explicó que la estructura organizacional de las universidades es oligárquica, concentrada en un grupo de personas que poseen poca tolerancia a la crítica, lo que frena el ejercicio pleno del derecho humano al conocimiento científico en las instituciones de educación superior del país. Al referir que las normas jurídicas de las instituciones de educación superior fueron





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



establecidas hace más de 50 años alejadas de los principios democráticos, comentó que las comunidades académicas tienen derecho a establecer un modelo que permita la autocrítica, ya que, al establecer el derecho humano a la ciencia, la Constitución prevé también que la educación que imparte el Estado tenga un enfoque democrático.

Finalmente, el Dr. Armando Contreras Hernández, investigador del Instituto Nacional de Ecología, comentó sobre las alternativas epistemológicas y el derecho humano a la ciencia. Destacó la necesidad de promover un diálogo plural, incluyente y cultural, bajo un principio de equidad epistémica que contemple a otros actores en la deliberación y toma de decisiones democráticas, garantizando la igualdad de oportunidades discursivas y deliberativas en el espacio público, así como el respeto a la diversidad de saberes. Agregó que, en el reconocimiento de la diversidad cultural que demandan los movimientos sociales y los pueblos originarios, se requiere un esquema que democratice y satisfaga las demandas multiculturales. Finalmente, mencionó que uno de los retos que enfrenta el país es el reconocimiento de los pueblos indígenas, en tanto que son culturas valiosas en sí mismas que deben formar parte de nuestras comunidades, lo cual implica una transformación institucional de alcance nacional.

La Mesa I titulada “El derecho humano a la ciencia en la senda del constitucionalismo contemporáneo”, abordó el sentido actual del constitucionalismo y la necesidad de desarrollar conceptual y normativamente el derecho humano a la ciencia. Las y los interesados pueden consultar la sesión virtual en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3H6mB7I>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
*Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*



Es oportuno mencionar que el Seminario Permanente “La Ciencia es tu Derecho” continuará a lo largo del mes de noviembre de 2021, todos los martes y viernes, de las 10:00 a las 12:00 y será transmitido en vivo a través de las redes sociales del Conacyt, en Facebook y Youtube.

**Participaron:**

Además de la directora general del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla Rocés, participaron Mylai Burgos Matamoros, investigadora de la UACM; Isaac de Paz González, investigador de la UABC; Laura Edith Saavedra Hernández, investigadora de la UASLP; Daniel Solorio Ramírez, investigador de la UABC, y Armando Contreras Hernández, investigador del Inecol.

---oo0oo---

**Comunicado 259/2021**  
**Coordinación de Comunicación**  
[comunicacion@conacyt.mx](mailto:comunicacion@conacyt.mx)  
[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

